



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓ DE LA PLANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2020

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1º. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de gestión de residuos inertes en el término municipal de Castelló de la Plana.

2º. Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio de escola de matí i de vesprada, cursos 2020-2021 y 2021-2022.

3º. Aprobar el proyecto denominado “Memoria valorada de trabajos de refuerzo en caminos y paredes de acequias del término municipal de Castelló de la Plana 2020”, a ejecutar desde el 1 de septiembre al 30 de noviembre, y solicitar subvención a la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de Castellón, del Ministerio de Trabajo y Economía Social, para la ejecución del mencionado proyecto.

4º. Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de proyectos de educación para el desarrollo, la ciudadanía global y la sensibilización, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, a ejecutar en la ciudad de Castelló, correspondiente al ejercicio 2020.

5º. Personarse, este Ayuntamiento, ante el Juzgado de lo Social número 3 de Castellón, en el procedimiento de demanda por despido interpuesta por trabajadora del Servicio de Ayuda a Domicilio de Apoyo Social y Educativo (SADE), que este Ayuntamiento tenía contratado con “Mediterránea Gestión Social y Cultural, SA” hasta el 31 de diciembre de 2019, en que finalizó.

6º.- Aceptar la ayuda directa, de carácter excepcional y singularizado, concedida a este Ayuntamiento por la Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, en materia de vivienda, para paliar situaciones de especial vulnerabilidad surgidas por la Covid-19 en el municipio.

7º.- Adjudicar a “Hiberus Digital Business, SLU” el suministro de una plataforma de portales ciudadanos del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

8º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón, en el recurso interpuesto por AGM contra decreto que desestimó recurso de reposición interpuesto contra otro decreto que desestimó su reclamación por daños personales sufridos en la zona ajardinada situada en la Avenida Ferrandis Salvador del Grao de Castellón.

9º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas regulador de la concesión directa del uso, mantenimiento y gestión del dominio público del edificio “Centro Municipal La Pineda”, ubicado en el inmueble municipal denominado “Antiguo acuartelamiento Tetuán XIV”, a favor de la Fundación Alzheimer Salomé Moliner, con destino a centro terapéutico y específico para personas con la enfermedad de Alzheimer y otras demencias en Castelló de la Plana.

10º.- Dejar sobre la mesa, para mejor estudio, la aprobación de las bases que regirán la adjudicación de un préstamo, a largo plazo, para financiar parcialmente la inversión prevista en la modificación de créditos número 1/2020, del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2019 para el año 2020, e inicio de la tramitación del expediente de concertación de dicha operación de préstamo.